

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Celia Corrales Gómez se ha solicitado licencia para instalar la actividad de farmacia en la calle Guadalajara, 40, L13 de esta localidad.—Expediente LINAC 67/2025.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 2026.—La jefa de Sección de Licencia de Actividades, Belén Martín Saiz.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, Diego Domingo García Muñoz.

